

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará ENEL COLINA S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Julio de 2021. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T*, N° 2T ambos del 2019 y N° 16T de 2020, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, N° 434 y N° 495 del 2020, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N° 15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa BT1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargo por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	16,116	19,178
Cargo por potencia base (5)	BT_AA	T0	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	31,280	37,223
	BT_AA	T1			31,644	37,656
	BT_AA	T2			32,008	38,089
	BT_AA	T3			32,372	38,523
	BT_AA	T4			32,736	38,956
	BT_AA	T5			33,100	39,389
TOTAL TARIFA BASE BT1a Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	BT_AA	T0	Electricidad consumida (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	109,7461	130,5980
	BT_AA	T1			110,1099	131,0310
	BT_AA	T2			110,4738	131,4640
	BT_AA	T3			110,8385	131,8980
	BT_AA	T4			111,2024	132,3310
	BT_AA	T5			111,5663	132,7640
Cargo por potencia adicional (7)	BT_AA	T0-T5	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	(\$/kWh)	32,233	38,357
Cargos por potencia adicional de invierno (8)	BT_AA	T0	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	(\$/kWh)	62,560	74,446
	BT_AA	T1			63,287	75,312
	BT_AA	T2			64,016	76,179
	BT_AA	T3			64,745	77,046
	BT_AA	T4			65,472	77,912
	BT_AA	T5			66,201	78,779
TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO BT1a Se obtiene sumando (1), (2) y (9) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	BT_AA	T0	Electricidad consumida por sobre el límite de invierno (9) (Se obtiene sumando (3), (7) y (8) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	157,143	187,000
	BT_AA	T1			157,870	187,866
	BT_AA	T2			158,599	188,733
	BT_AA	T3			159,328	189,600
	BT_AA	T4			160,055	190,466
	BT_AA	T5			160,784	191,333
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			

Tarifa TRBT2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5666,689	6743,360
	BT_AA	T1			5732,647	6821,850
	BT_AA	T2			5798,613	6900,350
	BT_AA	T3			5864,571	6978,840
	BT_AA	T4			5930,529	7057,330
	BT_AA	T5			5996,487	7135,820
	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5343,857	6359,190
	BT_AA	T1			5406,059	6433,210
	BT_AA	T2			5468,261	6507,230
	BT_AA	T3			5530,462	6581,250
	BT_AA	T4			5592,664	6655,270
	BT_AA	T5			5654,866	6729,290
(*) TOTAL TARIFA TRBT2 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			
			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			

Tarifa TRBT3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5666,689	6743,360
	BT_AA	T1			5732,647	6821,850
	BT_AA	T2			5798,613	6900,350
	BT_AA	T3			5864,571	6978,840
	BT_AA	T4			5930,529	7057,330
	BT_AA	T5			5996,487	7135,820
	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5343,857	6359,190
	BT_AA	T1			5406,059	6433,210
	BT_AA	T2			5468,261	6507,230
	BT_AA	T3			5530,462	6581,250
	BT_AA	T4			5592,664	6655,270
	BT_AA	T5			5654,866	6729,290
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh			

(*) TOTAL TARIFA TRBT3
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece

INTERNAL
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

T0: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh
T1: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DESTINADAS A USUARIOS RESIDENCIALES



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará ENEL COLINA S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Julio de 2021. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T*, N° 2T ambos del 2019 y N° 16T de 2020, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, N° 434 y N° 495 del 2020, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa TRAT1				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia base (5)	AT_A	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	15,427	18,358
	AT_A	T0			10,545	12,549
	AT_A	T1			10,668	12,695
	AT_A	T2			10,791	12,841
	AT_A	T3			10,913	12,987
	AT_A	T4			11,036	13,133
TOTAL TARIFA BASE TRAT1 Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	AT_A	T0	Electricidad consumida (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	11,159	13,279
	AT_A	T1			85,507	101,753
	AT_A	T2			85,629	101,899
	AT_A	T3			85,752	102,045
	AT_A	T4			85,875	102,191
Cargos por potencia adicional de invierno (8)	AT_A	T0-T5	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	(\$/kWh)	30,854	36,716
	AT_A	T0	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	(\$/kWh)	21,091	25,098
	AT_A	T1			21,336	25,390
	AT_A	T2			21,582	25,682
	AT_A	T3			21,827	25,974
	AT_A	T4			22,073	26,267
AT_A	T5	22,318			26,559	
TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO TRAT1 Se obtiene sumando (1), (2) y (9) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	AT_A	T0	Electricidad consumida por sobre el límite de invierno (9) (Se obtiene sumando (3), (7) y (8) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	111,479	132,660
	AT_A	T1			111,724	132,952
	AT_A	T2			111,970	133,244
	AT_A	T3			112,215	133,536
	AT_A	T4			112,461	133,829
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión	AT_A	T5	CARGO POR POTENCIA ADICIONAL DE INVIERNO EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kWh)	112,707	134,121
	AT_A	T0			201,867	240,222
	AT_A	T1				
	AT_A	T2				
	AT_A	T3				
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)						
T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh						
T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh						
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh						
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh						
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh						
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh						

Tarifa TRAT2				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	T0	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA LEIDA EN HORAS DE PUNTA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370
	AT_A	T1			1113,613	1325,200
	AT_A	T2			1126,571	1340,620
	AT_A	T3			1139,538	1356,050
	AT_A	T4			1152,496	1371,470
	AT_A	T5			1165,462	1386,900
	AT_A	T0			1178,429	1402,330
	AT_A	T1			1113,613	1325,200
	AT_A	T2			1126,571	1340,620
	AT_A	T3			1139,538	1356,050
	AT_A	T4			1152,496	1371,470
	AT_A	T5			1165,462	1386,900
	AT_A	T0			1178,429	1402,330
	(*) TOTAL TARIFA TRAT2 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece	TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)	
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh				

Tarifa TRAT3				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	T0	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA LEIDA EN HORAS DE PUNTA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370
	AT_A	T1			1113,613	1325,200
	AT_A	T2			1126,571	1340,620
	AT_A	T3			1139,538	1356,050
	AT_A	T4			1152,496	1371,470
	AT_A	T5			1165,462	1386,900
	AT_A	T0			1178,429	1402,330
	AT_A	T1			1113,613	1325,200
	AT_A	T2			1126,571	1340,620
	AT_A	T3			1139,538	1356,050
	AT_A	T4			1152,496	1371,470
	AT_A	T5			1165,462	1386,900
	AT_A	T0			1178,429	1402,330

<p align="center">(*) TOTAL TARIFA TRAT3</p> <p>Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece</p>	<p align="center">INTERNAL</p> <p>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión</p>		<p>TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh</p>
	<p>(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</p>		<p>Página 2 de 5</p>



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará ENEL COLINA S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Julio de 2021. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T*, N° 2T ambos del 2019 y N° 16T de 2020, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, N° 434 y N° 495 del 2020, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa BT2				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,3504	74,197
Cargos por potencia contratada (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	17853,891	21246,130
	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	12231,555	14555,550
Tarifa BT3				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1240,210	1475,850
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,3504	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	17853,891	21246,130
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	12231,555	14555,550
<p>(*) TOTALES TARIFAS BT2 y BT3</p> <p>Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE</p>			<p>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión</p>		<p>(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</p>	
Tarifa BT 4.1				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	6206,891	7386,200
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	11646,992	13859,920
Tarifa BT4.2				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1240,210	1475,850
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	6206,891	7386,200
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	11646,992	13859,920
<p>(*) TOTAL TARIFAS BT 4.1 y BT 4.2</p> <p>Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE</p>			<p>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión</p>		<p>(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</p>	
Tarifa BT4.3				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6206,891	7386,200
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	11646,992	13859,920
Tarifa BT5				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	RT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197

Cargos por potencia (4)			Cargo por compras de potencia	INTERNAL	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución		(\$/kW/mes)	6581,857	7832,410
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución		(\$/kW/mes)	6206,891	7386,200
(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			(*) TOTAL TARIFA BT5 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE		TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión		
			(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		Página 3 de 5		



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará ENEL COLINA S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Julio de 2021. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° ST* , N° 2T ambos del 2019 y N° 16T de 2020, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, N° 434 y N° 495 del 2020, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N° 15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa AT2				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	967,109	1150,860	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487	
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784	
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846	
Cargos por potencia contratada (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	7375,479	8776,820	
	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	5687,563	6768,200	

Tarifa AT3				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1240,210	1475,850	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487	
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784	
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	7375,479	8776,820	
	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	5687,563	6768,200	
(*) TOTAL TARIFAS AT2 y AT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión		(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		

Tarifa AT4.1				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	967,109	1150,860	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487	
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784	
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	1293,462	1539,220	
	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	6082,017	7237,600	

Tarifa AT4.2				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1240,210	1475,850	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487	
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784	
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	1293,462	1539,220	
	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6082,017	7237,600	
(*) TOTAL TARIFAS AT 4.1 y AT 4.2 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión		(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		

Tarifa AT4.3				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487	
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784	
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	1293,462	1539,220	
	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6082,017	7237,600	

Tarifa AT5				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487	
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689	

Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión <small>INTERNAL</small>	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia (4)			Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1293,462	1539,220
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1293,462	1539,220
(*) TOTAL TARIFAS AT 4.3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			(*) TOTAL TARIFA AT5 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE		(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión						
Página 4 de 5						



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará ENEL COLINA S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Julio de 2021. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T*, N° 2T ambos del 2019 y N° 16T de 2020, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, N° 434 y N° 495 del 2020, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N° 15699 del 26 de julio de 2019.

TARIFAS DE INYECCIÓN	UNIDAD	Colina
Energía inyectada en Baja Tensión	(\$/kWh)	62,3504
Energía inyectada en Media Tensión	(\$/kWh)	59,5344
<p>Las condiciones de aplicación de las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley N° 20.571 de 2012, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 quinquies, dichos valores no se encuentran afectos a IVA (con excepción para aquellos contribuyentes del impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa).</p> <p>Cargo por uso de sistema de transmisión contiene los cargos a usuarios finales del Sistema Eléctrico Nacional de las Tablas N° 3, 4, 5 y 6, fijados en el Artículo Segundo de la Resolución Exenta N° 827 del 27 de diciembre de 2018 (exceptuando a los clientes finales con potencia conectada superior a 2.000 kW para los cuales no se incluye el cargo de la Tabla N° 4).</p>		
Página 5 de 5		